

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, NOVIEMBRE 29 DEL AÑO 2011.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 683.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE REMITIÓ ANTE EL CONGRESO LOCAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO; EL INCISO C) DE FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....**PAG.2**

DECRETO NÚM. 684.-MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA POR MÁS DE CIENTO VEINTE DÍAS AL CARGO DE REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOSOYÚ, TLAXIACO, OAX., AL C. HONORIO LÓPEZ VÁSQUEZ, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2011 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.....**PAG.3**

DECRETO NÚM. 685.-MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES RUIZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDORA DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA.....**PAG.3**

DECRETO NÚM. 686.-MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA IGNACIA LARREA SALINAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDORA DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA.....**PAG.4**



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:
DEL
ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO **DECRETO NUM. 686**
LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha treinta de junio del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de cubrir la vacante de la Regiduría de Hacienda debido al fallecimiento del Ciudadano LUIS MANUEL MIJANGOS SARUBI. Declara procedente la designación de la Ciudadana IGNACIA LARREA SALINAS, para ocupar el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y, al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 23 de noviembre de 2011.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 29 de Noviembre del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 29 de Noviembre del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

A I C.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto 686, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se declara procedente la designación de la Ciudadana Ignacia Larrea Salinas, para ocupar el cargo de Regidora de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
ENCARGADA DEL PERIÓDICO OFICIAL
LIC. DONAJI CASTILLEJOS RASGADO

OFICINA
CIUDAD ADMINISTRATIVA
EDIFICIO No. 4 NIVEL 2
CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
TELÉFONO
50 1 50 00
EXT. 11628

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



PERIÓDICO OFICIAL



IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO